

Intervención de Josep Borrell ante el Euroforo Joven- JSE

Madrid, 9 de Enero de 2005

Queridas compañeras y compañeros:

El informe del CIS y del Real Instituto Elcano, realizado en noviembre último, nos dice que el 82% de los españoles está a favor de la celebración de un referéndum. El mismo porcentaje afirma tener poco o ningún conocimiento de la Constitución aunque la valoran positivamente. El 46% defiende la prioridad de Europa en nuestra política exterior aunque el Tratado les despierta un cierto escepticismo y reservas. Estas reservas se deberían a una posible pérdida de peso político o la consagración de una Europa liberal frente a una no tan social.

Estas ideas influirán, sin duda, en la participación y la intención de voto.

Pero la Constitución que votaremos los españoles en referéndum el 20 de Febrero, es un avance fundamental hacia una Europa más democrática. Más justa socialmente. Más igualitaria. Este texto marca un antes y un después en la historia de la integración europea y supone un paso decisivo a la hora de conformar el espacio público europeo.

De la Europa de los cañones a la Europa de los votos (Víctor Hugo).

Vosotros sois la mejor prueba del éxito de la Europa unida. Sois una generación que sólo ha conocido la paz. Ninguna guerra. Y sin embargo, 50 años de paz es un período muy corto en la historia europea.

Desde 1500 hasta mediados del siglo pasado cada etapa de la historia europea ha supuesto desarrollo pero, al mismo tiempo, destrucción. En este siglo, Europa ha sembrado sus campos con 30 millones de muertos en la I Guerra Mundial; 50 millones en la Segunda; 3 millones de desaparecidos, heridos y afectados psíquicamente; 55 millones de niños dejaron de nacer...

En la generación de nuestros abuelos europeos, el hambre, la desorganización familiar, las emigraciones masivas eran acontecimientos corrientes. Se destruían carreteras, cosechas, industrias...

Nuestra historia reciente está escrita en ese espeluznante paisaje de cementerios donde reposan los jóvenes que morían lejos de su país... y de su memoria.

Una visita a los cementerios de Francia, Polonia, Rusia o Bélgica, nos debe recordar permanentemente sobre la fragilidad que pueden tener un día las democracias. Yprès, Verdún, las Ardenas, Normandía o Stalingrado forman parte de una historia nuestra, que no conocimos.

Todos aquellos muertos, por los que alguna vez doblaron las campanas, eran gente como vosotros y yo. Sois una generación que vive en la paz de un modelo democrático europeo, generalizado tras la II Guerra mundial y expandido tras la caída del Muro en 1989 y la reunificación del Continente.

Antes, los jóvenes se conocían en los momentos de tregua en las trincheras. Recordar "Senderos de Gloria" de Stanley Kubrick (1957) o la

más reciente "Un long dimanche de fiançailles" de Jean Pierre Jeunet. Hoy os conocéis viajando sin fronteras o con el programa ERASMUS.

La Constitución Europea

Permitidme que rompa una lanza a favor del contenido de este texto, al que muchos, erróneamente, acusan de poco democrático y regresivo socialmente.

Esta Constitución simplifica, resume, ordena, clarifica cincuenta años de historia europea.

El texto que tenemos ante nosotros no es perfecto. Nadie se siente plenamente satisfecho, pero ha permitido dar un paso de gigante en la construcción de una Europa democrática.

Por ejemplo, la forma de redacción. Hasta ahora eran los gobiernos, en secreto, a través de representaciones diplomáticas, sin que nadie supiera porqué y cómo decidían lo que decidían, los que habían hecho avanzar Europa a golpe de acuerdos entre gobiernos. Niza fue el canto del cisne de este sistema. De allí, los gobiernos salieron diciendo "esto ya no funciona, hay que buscar un nuevo impulso democrático".

La Constitución Europea ha tenido una forma de redacción diametralmente diferente a los Tratados anteriores, a través de la Convención.

Yo mismo, me honré en participar en la misma, como representante socialista del Parlamento español. Allí, se dio voz y se prestó oídos a

todos los representantes de los ciudadanos europeos: Parlamentos y Gobiernos nacionales de 28 países, Comisión, Parlamento Europeo, Consejo Económico y Social, Comité de las Regiones, Defensor del Pueblo europeo, etc.; En total, más de 105 miembros y muchos más miembros de la sociedad civil. Fue un método abierto, democrático y transparente.

En este diálogo, incluimos a los jóvenes y nuestra colaboración con la Convención Europea de la Juventud fue estrecha y fructífera. Gracias a este trabajo común hay en la Constitución dos artículos que os conciernen: uno habla de la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa y el otro resalta la importancia de las organizaciones de juventud en Europa.

Otro capítulo fundamental en relación a la Constitución europea es la incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales. Si esta Constitución ha podido ser bautizada como tal, es porque, además de establecer una distribución de competencias y de fijar una estructura institucional, cuenta con este catálogo de derechos, que no olvidemos ponen a Europa a la vanguardia de la protección de los derechos humanos.

La incorporación de la Carta es la victoria en una lucha que ha costado muchos años a los movimientos de izquierda. Si la Constitución entra en vigor, como así esperamos todos, no existirá en el mundo otro espacio geográfico que cuente con un marco de protección de derechos tan avanzado como el que tendrá la UE.

La Carta cuenta con una completa lista de derechos, muchos de los cuales, son derechos sociales (derecho a la educación y acceso a la formación profesional, derecho de negociación colectiva y de huelga a escala europea, igualdad entre hombres y mujeres, derecho de negociación colectiva y de huelga a nivel europeo) y de tercera generación (protección del medioambiente, protección de los consumidores, etc.), con importante impronta progresista. No es por casualidad que la Confederación Europea de Sindicatos, entre otros, ha proclamado su decidido apoyo a la Constitución.

La Carta es el elemento central de un nuevo concepto de ciudadanía europea.

El hecho diferencial de la ciudadanía europea de hoy es que el concepto de ciudadanía no está ligado a ningún Estado concreto sino que se vincula con una entidad supranacional compuesta por múltiples Estados.

Hoy, cada vez es menos suficiente el conjunto de derechos y deberes políticos que acompañan a la ciudadanía nacional. Por eso, es cada vez más urgente reforzar los derechos y deberes políticos relacionados con la pertenencia a la Unión Europea.

La Carta, con sus 54 artículos, recoge valores fundamentales de la ciudadanía europea: libertad, igualdad, solidaridad, justicia.

No me quiero extender mucho más en cuanto al contenido de la Constitución. Sin embargo, antes de terminar sí me gustaría precisar que la Constitución amplía, de nuevo, las competencias del Parlamento Europeo, no lo olvidemos, única Institución elegida directamente por los

ciudadanos. El Parlamento se afirma como auténtico colegislador, gracias a la generalización del procedimiento de codecisión, en el que pasan a incluirse, por ejemplo, la justicia y los asuntos de interior, así como se refuerza su papel en materia presupuestaria. Los acontecimientos del otoño pasado en relación a la elección de la Comisión han demostrado que el Parlamento Europeo es una institución que ha alcanzado su mayoría de edad.

Constitución Social

Una cuestión vital para nosotros, como Partido Socialista y que está siendo ampliamente debatida, es si la Constitución Europea tiene un contenido suficientemente social.

En los últimos decenios, Europa ha conseguido incorporar una política social, unos instrumentos de cohesión regional y lucha contra la exclusión social, y poco a poco avanzamos hacia una mejor protección del trabajador a nivel europeo. La Constitución ahonda en esta línea

La Constitución proclama unos valores y objetivos de la Unión claramente progresistas (mucho más que muchas constituciones de los Estados miembros), incluyendo, claro está, la paz, la libertad, la democracia y los derechos humanos. Pero también la igualdad, la igualdad entre mujeres y hombres, la justicia, la solidaridad, la economía social de mercado y el pleno empleo. He dicho bien, pleno empleo (que reemplaza al alto nivel de empleo), el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la no-discriminación y la erradicación de la pobreza,

¿Cuál es el contenido de la Constitución social?

La Constitución proclama a Europa como una economía social de mercado altamente competitiva y defiende la posibilidad de tener servicios de interés económico general. Nosotros, los socialistas, fuimos los que firmamos en 1986 la adhesión de España a ese Mercado Común, los que en 1992 firmamos Maastricht y el comienzo de la Europa política. Estábamos y estamos orgullosos de ello.

Nuestra tarea será conseguir, con los medios que nos da la Constitución, que el futuro de Europa, que será vuestro futuro más que el de nadie, sea más social y más solidario.

El referéndum del 20 de Febrero

Para los españoles en particular, la cita del día 20 de Febrero tiene una gran importancia histórica. España siempre se ha quedado en el andén, cuando el tren de la modernidad salía hacia Europa. Por una vez, tenemos la oportunidad de ser los primeros y ofrecer un SÍ rotundo a esta Constitución de todos los europeos.

Aprobar la constitución con la mayor participación posible es dar fuerza a la ciudadanía y a nuestros valores.

Por eso es más importante que nunca que esta Constitución europea se ponga en pie. Con la Constitución europea, gana Europa y gana España, ganamos todos.

Muchas gracias.